

YPF Holdings, Inc. y subsidiaria

Estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de
junio de 2022 y comparativos (No auditados)

Informe de los auditores independientes

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria (Nota 1.a)

INDICE

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y COMPARATIVOS	
Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados	1
Estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados	2
Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados	3
Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados	4
Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados	5 - 9

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Gerentes de
YPF Holdings Inc.
Domicilio Legal: 251 Little Falls Drive, Wilmington
Delaware, U.S.A.

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF HOLDINGS INC. (una sociedad incorporada en los Estados Unidos de América) y su subsidiaria (en adelante la "Sociedad"), expresados en miles de dólares estadounidenses y que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 30 de junio de 2022, y los estados intermedios condensados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). Asimismo, la Gerencia de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados consolidados libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados consolidados identificados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de étic

Una revisión de estados financieros intermedios condensados consolidados consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos haga pensar que los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF HOLDINGS INC. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Énfasis sobre incertidumbre relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.b) a los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, la cual indica que *"Al 30 de junio de 2022, la Sociedad presenta un déficit en el patrimonio y su capacidad financiera para afrontar sus compromisos depende del apoyo financiero o contribuciones de capital de su sociedad controlante. Estas condiciones, junto a la evolución del proceso que comenzó con la presentación de las Entidades de Maxus bajo el capítulo 11 de la ley de quiebras de los Estados Unidos y continúan con el reclamo del Liquidating Trust de Maxus (ver Notas 1.a y Nota 5 a los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y Nota 5 a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados), indican la existencia de una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha"*.

6. Restricción de uso

Los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos fueron preparados a los fines de su consolidación en los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF S.A. y para que esta última los presente ante la CNV en la Argentina, tal como se menciona en la Nota 1.c) a estos estados financieros intermedios condensados consolidados, y en consecuencia, no son apropiados para otros usos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de agosto de 2022.

Deloitte & Co. S.A.

Vanesa Rial De Sanctis

Socia

YPFHOLDINGS, INC. y subsidiaria**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Nota 1.a)
(Expresado en miles de dólares)**

	30/06/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar (Nota 3.a)	-	-
Total activo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	6.639	6.661
Otras cuentas por cobrar (Nota 3.a)	6	6
Total activo corriente	<u>6.645</u>	<u>6.667</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>6.645</u></u>	<u><u>6.667</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO NEGATIVO		
Capital ordinario, \$0,01 valor par – 810.614 acciones emitidas y en circulación	810.513	810.513
Contribuciones de capital	357.669	357.669
Otros resultados integrales	-	-
Pérdidas acumuladas	(1.383.294)	(1.383.177)
Pérdida del período	(49)	(117)
TOTAL PATRIMONIO NEGATIVO	<u><u>(215.161)</u></u>	<u><u>(215.112)</u></u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisión para juicios y contingencias (Nota 5)	221.137	221.137
Total pasivo no corriente	<u>221.137</u>	<u>221.137</u>
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar (Nota 3.b)	669	642
Total pasivo corriente	<u>669</u>	<u>642</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>221.806</u></u>	<u><u>221.779</u></u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NEGATIVO	<u><u>6.645</u></u>	<u><u>6.667</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021**

(NO AUDITADOS) (Nota 1.a)

(Expresado en miles de dólares)

	Por los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de		Por los periodos de tres meses finalizados el 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
Gastos de administración	(49)	(31)	(19)	(15)
PÉRDIDA OPERATIVA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(49)	(31)	(19)	(15)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-	-
PÉRDIDA NETA E INTEGRAL DEL PERÍODO	(49)	(31)	(19)	(15)

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO CONSOLIDADO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021**

(NO AUDITADOS) (Nota 1.a)

(Expresado en miles de dólares)

	2022				2021	
	Capital suscripto	Contribuciones de capital	Total	Pérdida acumulada	Total del Patrimonio Negativo	Total del Patrimonio Negativo
Saldo al inicio del ejercicio	810.513	357.669	1.168.182	(1.383.294)	(215.112)	(214.995)
Pérdida neta e integral del período	-	-	-	(49)	(49)	(31)
Saldo al cierre del período	810.513	357.669	1.168.182	(1.383.343)	(215.161)	(215.026)

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR
LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(NO AUDITADOS) (Nota 1.a)
(Expresado en miles de dólares)**

	Por los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2022	2021
EFFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES:		
Pérdida neta e integral del período	(49)	(31)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo aplicado a las operaciones:	-	-
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por pagar	27	18
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(22)</u>	<u>(13)</u>
DISMINUCION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NETA	(22)	(13)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO — Comienzo del ejercicio	<u>6.661</u>	<u>6.729</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO — Cierre del período	<u>6.639</u>	<u>6.716</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y COMPARATIVOS (NO AUDITADOS)

1. ORGANIZACIÓN

YPF Holdings, Inc. (“Holdings” o “la Sociedad”) fue constituida en Delaware, Estados Unidos el 31 de julio de 1996 y es tenedora de capital accionario de CLH Holdings Inc., con la cual consolida sus operaciones.

YPF S.A. (“YPF” o “Sociedad Controlante”) posee el 100% del paquete accionario de la Sociedad.

La Ley N° 26.741, promulgada el 4 de mayo de 2012 por el Congreso Argentino declaró de interés público nacional y sujeto a expropiación a las Acciones Clase D de la Sociedad controlante en poder de Repsol, sus empresas controladas o controlantes, que representaban el 51% del patrimonio de la Sociedad controlante. Según la Ley N° 26.741, lograr autosuficiencia en el suministro de hidrocarburos en Argentina, así como en la explotación, industrialización, transporte y venta de hidrocarburos, son declarados de interés público nacional y una prioridad para Argentina, con el propósito de garantizar el desarrollo económico socialmente justo, la creación de puestos de trabajo, el aumento de la competitividad de varios sectores económicos y el crecimiento justo y sustentable de las provincias y regiones. Por consiguiente, a partir de la promulgación de la Ley mencionada, la Sociedad controlante es controlada por el Estado Argentino.

a) PRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE MAXUS BAJO EL CAPÍTULO 11 DE LA LEY DE QUIEBRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Tal como se describe detalladamente en la Nota 1.a) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha procedido a la desconsolidación de las inversiones en las Entidades de Maxus desde el 17 de junio de 2016.

b) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad presenta un déficit en el patrimonio y su capacidad financiera para afrontar sus compromisos depende del apoyo financiero o contribuciones de capital de su sociedad controlante. Estas condiciones, junto a la evolución del proceso que comenzó con la presentación de las Entidades de Maxus bajo el capítulo 11 de la ley de quiebras de los Estados Unidos y continúan con el reclamo del Liquidating Trust de Maxus (ver Notas 1.a y Nota 5 a los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y nota 5 a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados), indican la existencia de una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

c) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 fueron confeccionados conforme a la Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26

(texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2022 fueron confeccionados a los fines de su consolidación con los estados financieros de YPF y con el propósito de su presentación, por parte de esta última, a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) en Argentina y todo otro fin resulta inadecuado. Las cifras incluidas en los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados están expresadas en miles de dólares (“\$”), salvo indicación en contrario, siendo esta la moneda funcional de la Sociedad.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que los presentes estados financieros incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados fueron aprobados por la Gerencia de la Sociedad con fecha 9 de agosto de 2022.

Políticas Contables Significativas

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 excepto por la política de valuación del impuesto a las ganancias detallada en la Nota 4.

Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

Empresa en Funcionamiento

La Gerencia de la Sociedad considera la base contable de empresa en funcionamiento para la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.

d) INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros.

e) ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las características de la Sociedad, la misma no presenta operaciones estacionales.

2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y ESTIMACIONES DE VALOR RAZONABLE

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales.

No han habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3. ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información respecto de las principales cuentas incluidas en los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados se detalla a continuación:

a) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NO CORRIENTE

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Deudores por servicios - DIP LOAN - Entidades Maxus – Tranche B – Nota 5	8.509	8.509
Deudores por servicios	3.902	3.902
Provisión para deudores de cobro dudoso	<u>(12.411)</u>	<u>(12.411)</u>
	-	-

CORRIENTE

Diversos	<u>6</u>	<u>6</u>
	<u>6</u>	<u>6</u>

b) CUENTAS POR PAGAR

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Proveedores	309	312
Sociedades relacionadas – YPF S.A.	<u>360</u>	<u>330</u>
	<u>669</u>	<u>642</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Según la NIC 34, el impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio en base a la mejor estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva prevista al cierre del ejercicio. Las sumas calculadas para el impuesto a las ganancias del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 pueden ser ajustadas en un período posterior si, en base a nuevos elementos de juicio, se modifica la tasa efectiva de impuesto a las ganancias prevista.

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para determinar el impuesto a las ganancias y los beneficios fiscales, registrando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos fiscales en los estados financieros consolidados y sus respectivas bases impositivas.

La Sociedad no ha reconocido los activos por impuestos diferidos netos debido a que no serán recuperables.

5. PROVISIONES

Las provisiones para juicios, reclamos y pasivos ambientales se describen en la Nota 5 a los estados financieros consolidados anuales. Las novedades por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 se describen a continuación:

Reclamo del Fideicomiso de Liquidación de Maxus Energy Corporation (“Liquidating Trust”)

El 16 de marzo de 2022 el Fideicomiso de Liquidación presentó una moción de juicio sumario parcial con respecto a ciertas de sus pretensiones en contra de YPF Holdings, las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo y Repsol. Dicha moción no solicitó una decisión pecuniaria en esta instancia, reconociendo que ciertas cuestiones debieran resolverse en la etapa de juicio oral (trial).

El proceso de prueba de expertos concluyó el 8 de abril de 2022. El 27 de abril de 2022 YPF Holdings junto con las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo y Repsol presentaron tanto sus mociones de apertura de juicio sumario como las respectivas oposiciones a la moción de juicio sumario presentada por el Fideicomiso de Liquidación.

El 3 de mayo de 2022 se celebró una audiencia ante el Tribunal Federal de Apelaciones del Tercer Circuito para la presentación de alegatos orales sobre el recurso de apelación por la desestimación de la moción de descalificación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, dicho Tribunal aún no ha resuelto este recurso.

El 13 de junio de 2022 se celebró una audiencia ante el Tribunal de Quiebras para la presentación de alegatos orales en relación a las mociones de juicio sumario. El 22 de junio de 2022 el Tribunal de Quiebras emitió una decisión rechazando la moción de juicio sumario presentada por el Fideicomiso de Liquidación señalando, entre otras consideraciones, que hay cuestiones relevantes de hecho en disputa que deben ser resueltas en la etapa de juicio oral (trial). El Tribunal de Quiebras también otorgó juicio sumario parcial a favor de YPF Holdings y las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo, rechazando la teoría de “all liabilities” (responsabilidad por todos los pasivos y contingencias de Maxus) propuesta por el Fideicomiso de Liquidación relativa a los alegados daños por alter ego. Asimismo, al rechazar la teoría de “all liabilities” propuesta por el Fideicomiso de Liquidación, el Tribunal de Quiebras coincidió con YPF Holdings y las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo que los alegados daños por alter ego requieren la prueba de la causalidad y, por lo tanto, el Fideicomiso de Liquidación deberá probar que los daños reclamados fueron causados por la alegada conducta de alter ego. El Tribunal de Quiebras sostuvo además que la responsabilidad por la alegada conducta de alter ego de YPF Holdings, las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo y Repsol, es una cuestión que debe resolverse en la etapa de juicio oral (trial) antes de abordar la cuestión referida al monto de daños, si los hubiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no hay fecha establecida para la etapa de juicio oral (trial).

A medida que el proceso avance, y teniendo en cuenta la complejidad de los reclamos y la evidencia que las partes puedan presentar, la Sociedad continuará reevaluando el estado del litigio y su potencial impacto en los resultados y la situación financiera del Grupo. La Sociedad junto con las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo continuará defendiéndose de acuerdo con el procedimiento legal aplicable y las defensas disponibles.

6. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación financiera y los resultados integrales de la Sociedad al 30 de junio de 2022, o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.